

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/1994/L.85/Rev.1  
8 de marzo de 1994

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
50° período de sesiones  
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN  
LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Albania\*, Alemania, Arabia Saudita\*, Bahrein\*, Bangladesh, Bosnia y  
Herzegovina\*, Chile, Indonesia, Irán (República Islámica del),  
Irlanda\*, Jordania\*, Kuwait\*, Malasia, Mauricio, Omán\*,  
Pakistán, Qatar\*, Senegal\*, Sudán, Túnez y  
Turquía\*: proyecto de resolución

Situación de los derechos humanos en Kosovo

La Comisión de Derechos humanos,

Inspirándose en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal  
de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y otros  
instrumentos internacionales de derechos humanos,

Recordando sus resoluciones 1992/S-1/1 de 14 de agosto de 1992, y 1993/7  
de 23 de febrero de 1993, y su decisión 1992/103 de 13 de agosto de 1992,

Recordando asimismo la resolución 855 (1993) del Consejo de Seguridad  
de 9 de agosto de 1993,

Tomando nota del informe del Relator Especial sobre la situación de los  
derechos humanos en la antigua Yugoslavia (E/CN.4/1994/110) acerca del

---

De conformidad con el párrafo 3 del artículo 69 del reglamento de las  
comisiones orgánicas del Consejo Económico y social.

GE.94-12103 (S)

continuo deterioro de la situación de los derechos humanos en Kosovo, que comprende:

a) Brutalidad policial contra albaneses étnicos, registros arbitrarios, incautaciones y detenciones, desahucios forzosos, torturas y malos tratos de detenidos y discriminación en la administración de justicia;

b) Despido discriminatorio y arbitrario de funcionarios públicos de la etnia albanesa, concretamente de la policía y de la administración de justicia, despidos en masa de albaneses étnicos, discriminación contra alumnos y maestros albaneses de escuelas elementales, clausura de escuelas secundarias de lengua albanesa, así como de la universidad, y clausura de instituciones culturales y científicas albanesas;

c) Intimidación y privación de libertad de periodistas albaneses étnicos y hostigamiento sistemático e interrupción de medios de difusión en lengua albanesa;

d) Despido de médicos y demás miembros de la profesión médica de origen albanés de clínicas y hospitales;

e) Eliminación en la práctica del idioma albanés, especialmente en los servicios y la administración pública;

f) Existencia grave y masiva de prácticas discriminatorias y represivas dirigidas contra los albaneses de Kosovo en general, cuyo resultado es la emigración involuntaria y generalizada;

1. Condena enérgicamente las medidas y prácticas discriminatorias, así como las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) contra los albaneses étnicos de Kosovo;

2. Exige urgentemente a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) que:

a) Pongan fin a todas las violaciones de derechos humanos, medidas y prácticas discriminatorias contra albaneses étnicos en Kosovo, en particular a las privaciones arbitrarias de libertad y a la violación del derecho a un juicio justo y a la práctica de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes;

b) Pongan en libertad a todos los presos políticos y suspendan toda persecución de dirigentes políticos y miembros de organizaciones locales de derechos humanos;

c) Establezcan instituciones democráticas en Kosovo y respeten la voluntad de sus habitantes como la mejor manera de impedir que se agrave el conflicto que existe;

d) Colaboren con la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa para permitir que la misión de larga duración reanude sus actividades de inmediato, entre otras cosas permitiendo su regreso inmediato a Kosovo;

3. Insta al Secretario General a que busque maneras de establecer una presencia internacional de supervisión adecuada en Kosovo;

4. Pide al Relator Especial que continúe vigilando estrechamente la situación de los derechos humanos en Kosovo y que preste especial atención a esta cuestión en sus informes;

5. Decide seguir ocupándose de esta cuestión.

-----